

FECHA 2012, 1675

NO. COMISIÓN 1 1223035

GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN

## INFORME DE LA COMISIÓN

NOMBRE DEL COMISIONADO

JOSE AUTORIO MANIFOLEZ NUÑEZ

ADSCRIPCIÓN

CHARRAM DE GESTION : ON SOCIEDADES DE INFOLHACIÓN CARGURACIA

CATEGORÍA/CARGO

CHARMAL

LUGAR DE LA COMISIÓN

TERTOS

PERIODO DE LA COMISIÓN

Lal 19/00, 2019 At 12/11 2019

OBJETIVO DE LA COMISIÓN

PEURION DE TRABAJO C 14 CLIUNTE

1 1

TO REPUBLICATION CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF

Se testó la Denominación del Cliente con fundamento en lo señalado en los artículos 110 fracción VI, de la LFTAIP y el 113 fracción VI, de la LGTAIP.

## Prueba de Daño:

La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que, de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados, incumpliendo lo establecido en el artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LFTAIP.

"Se clasifica por 5 años con fundamento en el artículo 99 de la LATAIP"

Subdirector Corporativo de Recursos Humanos. Fernando Pérez Guerrero JOSE ANTONIO MANRIQUEZ NUÑEZ

FIRMA AUTOGRAFA

La presente versión pública fue aprobada por el comité de transparencia en su <u>Tercera Sesión Ordinaria</u>, de fecha <u>12 de mayo de 2020</u>.